



Ficha de Competencias <i>Procesofolio</i> SAMONU			
Colegio:		Delegación:	
			
Nombre			
Áreas	Competencias		
Ciencias Sociales	Pensamiento crítico	Pensamiento reflexivo y sistémico	multiperspectivismo

Ficha de Competencias <i>Procesofolio</i> SAMONU			
Humanidades	Análisis textual	Argumentación	Contextualización
	Ortográfico Y gramatical	Coherencia y cohesión	
Matemáticas	Interpretación y representación	Razonamiento y argumentación	
Ciencias naturales	Ciencia tecnología y sociedad	explicacion de fenomenos quimicos, fisicos y biologicos	Indagación
			Desarrollo discusión en un enfoque educativo

Tabla de observaciones	
Áreas	Observaciones
Ciencias Sociales	Excelente desarrollo de la posición nacional, derechos humanos, soberanía, políticas públicas y cooperación internacional. Presenta propuestas concretas y una postura coherente.
Lenguaje	Texto bien organizado, claro y con lenguaje apropiado para MUN. Hay algunos errores de redacción y repeticiones, pero la argumentación es coherente. Se recomienda aplicar al documento sangría francesa (elemento requerido en la normas APA 7ma edición), sin embargo se hace un buen uso de las normas APA.
Matemáticas	Muy buen uso de datos: 79,30 % de víctimas mujeres, 107 menores atendidos y 93 casos de explotación sexual, además del 88 % relacionado con MGF. Podría incluir más comparaciones o tendencias.

Tabla de observaciones	
Áreas	Observaciones
Ciencias Sociales	Excelente desarrollo de la posición nacional, derechos humanos, soberanía, políticas públicas y cooperación internacional. Presenta propuestas concretas y una postura coherente.
Lenguaje	Texto bien organizado, claro y con lenguaje apropiado para MUN. Hay algunos errores de redacción y repeticiones, pero la argumentación es coherente. Se recomienda aplicar al documento sangría francesa (elemento requerido en la normas APA 7ma edición), sin embargo se hace un buen uso de las normas APA.
Ciencias Naturales	Aborda salud pública, MGF, ETS, explotación sexual y atención psicológica y médica. Podría profundizar más en las consecuencias físicas y psicológicas con evidencia científica. Se recomienda la inclusión de artículos científicos o investigaciones de páginas web oficiales para sustentar y apoyar la información que se está presentando.

CARTA DE POSICIÓN

La República de Colombia es un país situado en la región noroccidental de América del Sur, organizado en 32 departamentos divididos entre 5 grandes regiones continentales (Andina, Amazónica, Caribe, Orinoquía y Pacífica) los cuales cuentan con gran variedad de diversidad geográfica, fauna y flora convirtiendo a Colombia en el segundo país más biodiverso del mundo, además, es el único país de América del Sur con costas en el océano Pacífico y el Mar Caribe, convirtiéndolo en un punto estratégico para el comercio global. La principal actividad económica de la República Colombiana es el sector de servicios y comercio, esta ha logrado presencia de nuevos mercados y convirtiendo a Colombia en una buena opción para inversores, no obstante, a pesar de que el comercio y los servicios representan una porción significativa del PIB en Colombia, no operan de forma aislada. Durante los últimos años, y en el marco de las políticas del gobierno actual, se ha reafirmado que sectores clave como la agricultura, la minería y el petróleo y gas desempeñan un rol estratégico en la estabilidad económica nacional.

El gobierno de Colombia es una república que aborda este tipo de, series de delitos y problemáticas de salud pública bajo un marco normativo estricto, estrategias interinstitucionales de prevención para mitigar y proteger la transgresión de derechos. Colombia además de reafirmar su compromiso con la dignidad humana y la erradicación de violencia de género y explotación a través de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el protocolo de Palermo, reconoce que problemáticas como desigualdades estructurales de género, pobreza y vulnerabilidad territorial son aspectos profundamente arraigados para promover un enfoque preventivo y de derechos humanos.

TEMA1-

En Colombia, se defienden los derechos de las personas. El gobierno debe cuidar a los niños, a las niñas, a los adolescentes y a las mujeres para que no sufran violencia, explotación o discriminación. Tanto la trata de personas , prostitucion forzada, mutilacion genital femenina (MGF), Violacion y riesgos a enfermedades de transmisión sexual (ETS) son realidades confirmadas de vulneracion de derechos y casos confirmados de las autoridades.

Colombia cuenta con sistemas para luchar contra la trata. Hay un grupo que organiza las acciones del gobierno para evitar y combatir la trata. También hay una línea de ayuda para las personas que sufren de trata.

A pesar de estos esfuerzos, Colombia sigue teniendo problemas. La violencia sexual y la explotación sexual de niños y adolescentes es un problema muy serio. La trata dentro del país y entre países también es un problema. Las desigualdades afectan a las personas más vulnerables.

Se ha informado que entre 2022 y junio de 2026, 107 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de trata de personas. La mayoría de los casos eran de explotación sexual.

Colombia entiende que luchar contra la trata no solo es atrapar a los criminales. Es importante evitar la trata, apoyar a las víctimas y mejorar la ayuda internacional. También es necesario luchar contra las situaciones sociales que permiten que las redes criminales aprovechen a personas débiles.

RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS

1.

Para Colombia, la soberanía nacional es muy importante, pero no puede usarse como excusa para ignorar los compromisos internacionales sobre derechos humanos. El país cree que la protección de la dignidad humana requiere acción nacional y cooperación internacional.

Colombia cree que los organismos internacionales deben respetar la soberanía de cada país. También deben tener formas efectivas de vigilar y cooperar cuando ocurren violaciones graves de derechos humanos. La respuesta internacional no debe quedarse solo en declaraciones. Debe incluir acciones claras para prevenir delitos, fortalecer instituciones y proteger a las víctimas.

En el caso de Colombia, la ayuda internacional es muy importante porque la trata de personas puede ocurrir dentro del país o a través de redes que llevan víctimas a otros países. Colombia firmó el Protocolo de Palermo y creó leyes nacionales contra la trata de personas. Esto muestra que la cooperación internacional puede coexistir con el respeto a la soberanía.

Por lo tanto, Colombia cree que la comunidad internacional debe dar prioridad a la cooperación, el fortalecimiento institucional y el intercambio de información. No se deben imponer medidas que perjudiquen a la población civil. Las sanciones internacionales deben usarse solo en casos excepcionales y dirigirse a los responsables de violaciones graves.

2.

Colombia piensa que ninguna tradición cultural, religiosa o social puede justificar que se violen los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes o mujeres. La respuesta internacional debe apoyarse en mecanismos objetivos y universales. No se deben usar los derechos humanos como instrumento de presión política.

Colombia cree que las organizaciones internacionales deben usar los mismos criterios para evaluar a todos los países. No importa el tamaño o el poder económico de cada uno. La lucha contra la violencia sexual debe ser para todos. No debe depender de intereses geopolíticos.

Un ejemplo de esto es la reciente aprobación de la Ley 2609 de 2026 en Colombia. Esta ley establece medidas para prevenir y eliminar la mutilación genital femenina. La ley incluye estrategias interculturales y formas de trabajo conjunto con comunidades indígenas para proteger a niñas, adolescentes y mujeres.

Colombia piensa que se pueden tratar la protección de los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural al mismo tiempo. Esto se logra por medio del diálogo con las comunidades y el fortalecimiento de las instituciones. No se deben justificar prácticas que pongan en riesgo la integridad y dignidad de las personas.

3.

Colombia cree que la trata de personas es una responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino. No basta con pedir controles migratorios a los países de origen si los países de destino no toman medidas contra las redes criminales.

La trata de personas opera a través de redes que pueden cruzar fronteras nacionales. Por eso, Colombia piensa que es necesario mejorar el intercambio de información entre autoridades, la investigación en conjunto y la identificación de víctimas.

Colombia también reconoce que la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades laborales pueden aumentar la vulnerabilidad de ciertas poblaciones. La prevención debe incluir educación, oportunidades económicas y campañas de información. También se deben tomar medidas de seguridad.

La ley colombiana reconoce varias formas de explotación relacionadas con la trata, como la explotación sexual y el turismo sexual. Dice que el consentimiento de la víctima no quita la responsabilidad penal de la persona que comete la trata.

4.

Colombia piensa que la lucha contra la trata de personas debe hacerse con base en cuatro pilares principales. Estos son la prevención, la protección, la investigación y la cooperación internacional.

Primero, los Estados deben mejorar las campañas educativas para que las personas puedan identificar ofertas de trabajo falsas y situaciones de explotación.

En segundo lugar, las víctimas deben recibir atención completa. Esto incluye ayuda psicológica, médica, legal y social.

En tercer lugar, los Estados deben mejorar la investigación y enjuiciar a los responsables. Colombia tiene un Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.

Finalmente, es clave fortalecer la cooperación internacional. Es importante compartir información y coordinar investigaciones.

Colombia piensa que la víctima debe estar en el centro de cualquier política contra la trata. Las personas afectadas no deben ser vistas como responsables de los delitos que sufren. Son titulares de derechos que necesitan protección y reparación.

Colombia reconoce que la corrupción, la impunidad y la falta de cooperación internacional son obstáculos importantes para combatir las redes de trata de personas. Cuando las organizaciones criminales entran en instituciones públicas, se vuelve más difícil identificar a los responsables y proteger a las víctimas.

Por esta razón, Colombia cree que es necesario mejorar los mecanismos de control institucional. También ve importante capacitar a los funcionarios y fomentar la cooperación entre organismos nacionales e internacionales.

También es clave investigar no solo a quienes llevan a cabo la explotación, sino también a quienes la financian, la organizan o sacan provecho económico de las redes criminales.

Colombia propone fortalecer los mecanismos de intercambio de información, las investigaciones coordinadas y la cooperación judicial entre los países de origen, tránsito y destino. La lucha contra la trata debe contar con instituciones sólidas y transparentes. La cooperación internacional debe apoyar, y no reemplazar, la responsabilidad de los Estados de proteger a las personas dentro de sus territorios.

DISCURSO DE APERTURA (UNA Y MEDIA PÁGINA MÁXIMO)

Honorable mesa, delegadas, delegados, observadores y demás presentes en la Comisión Internacional sobre la Explotación Sexual y la Violencia de Género, reciban un cordial saludo.

La República de Colombia reconoce que la trata de personas, la explotación sexual y la violencia de género constituyen graves amenazas contra la dignidad y los derechos humanos. Estas problemáticas no conocen fronteras y afectan especialmente a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Colombia ha fortalecido su marco jurídico e institucional para enfrentar estos delitos. La legislación colombiana reconoce diferentes formas de explotación y establece mecanismos de prevención, protección y asistencia para las víctimas. Además, el Estado cuenta con instituciones encargadas de coordinar la lucha contra la trata de personas y recientemente fortaleció este marco mediante la Ley 2608 de 2026.

Sin embargo, Colombia entiende que ninguna nación puede solucionar esta problemática de manera aislada. Las redes criminales pueden operar entre diferentes países, por lo que es indispensable fortalecer la cooperación internacional, el intercambio de información y la investigación conjunta.

Asimismo, Colombia considera que las víctimas deben ser el centro de cualquier estrategia. No podemos combatir la trata únicamente persiguiendo criminales; debemos prevenir que las personas sean captadas, garantizar su protección y proporcionarles asistencia integral sin revictimización.

La República de Colombia invita a esta comisión a construir soluciones basadas en la cooperación, el respeto a la soberanía y la defensa universal de los derechos humanos.

Muchas gracias.

INVESTIGACIÓN DE SU DELEGACIÓN (SIN LIMITE DE PAGINAS)

País: República de Colombia

Capital: Bogotá D.C.

Ciudad más poblada: Bogotá D.C.

Idioma oficial: Español

Moneda: Peso colombiano

Gentilicio: Colombiano/a

Sistema político: República presidencialista y Estado social de derecho

Continente: América del Sur

Territorio

Colombia se ubica en el extremo noroccidental de América del Sur. Tiene costa en el mar Caribe y en el océano Pacífico. Limita con Panamá, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador. Su territorio tiene una gran diversidad geográfica. Incluye la cordillera de los Andes, las llanuras de la Orinoquía, la selva amazónica y las regiones Caribe y Pacífica.

Gracias a esta ubicación, el país tiene muchos paisajes, climas y ecosistemas. También cuenta con muchos recursos naturales.

Cada región tiene características propias. Esta variedad hace que Colombia tenga muchas culturas, costumbres y formas de vida.

Economía

La economía colombiana es diversa. Incluye servicios, comercio, industria, agricultura, minería y turismo. Entre sus productos de exportación están el café, el petróleo, el carbón y otros productos agrícolas.

La agricultura es importante para muchas zonas del país. Genera empleo y apoya a comunidades. En algunas ciudades tienen mayor importancia actividades como el comercio, los servicios y la industria. Sin embargo, hay diferencias económicas entre regiones. Esto puede causar problemas sociales y hacer más vulnerable a algunas personas.

Diversidad cultural

Colombia tiene una gran diversidad cultural y étnica. Hay comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y otros grupos. Esta diversidad forma parte de la identidad nacional. Es importante protegerla y respetarla. También es necesario garantizar los derechos de todas las personas.

Cada comunidad tiene sus propias costumbres, tradiciones, lenguas y formas de organización. Para Colombia, es fundamental respetar estas diferencias. Al mismo tiempo, es importante que todas las personas tengan los mismos derechos y puedan vivir con seguridad y dignidad.

Problemática de la trata

Colombia enfrenta tanto trata interna como trata externa. La ley nacional reconoce ambas formas y tiene mecanismos para prevenir el delito y ayudar a las víctimas.

Según registros del ICBF, hay una gran vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual. Entre 2022 y junio de 2026, 93 de los 107 menores atendidos correspondieron a casos de explotación sexual.

Esto muestra que la trata de personas sigue siendo un problema importante. Por eso, el país considera necesario fortalecer la prevención. También es importante que las personas sepan reconocer situaciones de engaño o explotación. Las víctimas deben recibir apoyo y protección. Los responsables deben ser investigados y llevados ante la justicia.

Mutilación genital femenina

Colombia también ha tomado medidas recientes contra la mutilación genital femenina. En 2026 se aprobó la Ley 2609. Esta ley busca prevenir, atender y eliminar esta práctica. Según UNFPA Colombia, entre 2020 y junio de 2026 se registraron 240 casos. El 88 por ciento de ellos fueron niñas menores de cinco años.

Colombia cree que ninguna costumbre debe poner en peligro la salud, la seguridad o los derechos de una persona. Por eso, es importante trabajar con las comunidades. Se busca prevenir estas prácticas mediante educación, diálogo y protección. Es especialmente importante cuando se trata de niñas o adolescentes.

Posición de Colombia

Colombia cree que la solución debe estar basada en:

Prevención de la trata y la explotación.

Protección completa de las víctimas.

Fortalecimiento de la investigación y la acción judicial.

Cooperación entre países de origen, tránsito y destino.

Lucha contra la corrupción y la impunidad.

Protección especial de niños, niñas y adolescentes.

Respeto por los derechos humanos.

Respeto por la soberanía de los Estados.

Aplicación universal de los principios de derechos humanos.

Participación de las comunidades en la prevención de prácticas dañinas.

Colombia considera que la cooperación internacional debe fortalecer las capacidades nacionales. Las medidas contra los responsables deben ser justas y dirigidas a quienes participan en redes criminales.

Además, Colombia cree que la lucha contra la trata no depende solo de la policía o de los jueces. También necesita la participación de las escuelas, las familias, las instituciones públicas y las comunidades. La educación y la información pueden ayudar a evitar que más personas sean engañadas o explotadas.

Colombia también considera importante que los países trabajen juntos. Las redes de trata pueden cruzar fronteras. Compartir información, ayudar a las víctimas y realizar investigaciones entre países puede facilitar encontrar y detener a los responsables.

Finalmente, Colombia busca que las víctimas de estos delitos sean protegidas y tratadas con respeto. El país cree que las víctimas no deben ser culpadas por lo que les ocurrió. Deben recibir ayuda para recuperar sus derechos y seguir con sus vidas. Para

Colombia, combatir la trata significa prevenir, proteger, investigar y cooperar. Siempre respetando los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

PRE SAMONU

POSICION GENERAL

La Delegación de Colombia considera que la protección de los derechos humanos debe estar por encima de cualquier forma de violencia, pero también reconoce que las soluciones deben respetar la diversidad cultural y las particularidades de cada comunidad.

Esta posición parte de la Constitución Política de Colombia. El artículo 7 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, mientras que el artículo 44 establece una protección especial para los niños, niñas y adolescentes y señala que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás. Por esto, para Colombia, respetar una cultura no significa permitir prácticas que vulneren la vida, la integridad, la dignidad o los derechos de una persona.

Colombia reconoce que todavía existen dificultades frente a la violencia sexual, la trata y otras formas de violencia de género. Sin embargo, el país ha creado mecanismos legales e institucionales y también ha buscado cooperación con otros Estados para enfrentar estas problemáticas.

PRIMERA PREGUTA

Colombia considera que la diversidad cultural debe ser protegida, pero no puede utilizarse para justificar una vulneración de los derechos fundamentales.

Este tema es especialmente importante para Colombia porque existe un caso concreto relacionado con algunas comunidades indígenas Emberá. El Estado ha reconocido la existencia de la mutilación genital femenina y ha trabajado con las comunidades desde un enfoque intercultural.

Un ejemplo reciente es la Ley 2609 de 2026, que establece medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia. La ley no solamente ordena medidas de protección, sino que establece que la respuesta debe tener un enfoque intercultural y comunitario. También establece la participación de representantes de la Gran Nación Emberá y de sus lideresas en los mecanismos nacionales de prevención y erradicación.

Esto es importante porque Colombia no está planteando que las comunidades indígenas deban abandonar su identidad cultural. Por el contrario, la propia Ley 2609 establece mecanismos para trabajar conjuntamente con las autoridades y lideresas Emberá y para coordinar las normas internas de las comunidades con la protección de los derechos de las niñas y mujeres.

Por lo tanto, para Colombia, una práctica cultural deja de ser una expresión protegida cuando produce una vulneración de derechos fundamentales. La cultura puede explicar el origen de una práctica, pero no puede convertir la violencia en algo aceptable.

SEGUNDA PREGUNTA

Para Colombia, la atención a una víctima no debe depender de que primero termine una investigación judicial. Una persona que ha sufrido violencia sexual necesita protección y atención desde el primer momento.

La Constitución Política reconoce el derecho a la salud y establece responsabilidades del Estado en esta materia. Además, Colombia cuenta con la Ley 1719 de 2014, que establece medidas para garantizar el acceso a la justicia y la atención de las víctimas de violencia sexual.

Colombia considera que la atención debe incluir no solamente el tratamiento físico, sino también atención psicológica, acompañamiento social y orientación jurídica.

En este punto, la cooperación internacional es importante porque la trata de personas y la explotación sexual pueden involucrar varios países. Por eso, un Estado puede necesitar información, cooperación policial, cooperación judicial y mecanismos de protección que continúen cuando la víctima cruza una frontera.

Un ejemplo concreto es el acuerdo firmado entre Colombia y Perú en 2015 para prevenir, investigar y perseguir la trata de personas y garantizar asistencia y protección a sus víctimas. El acuerdo contempla cooperación, intercambio de información, capacitación y asistencia psicológica, social, médica y jurídica para las víctimas.

Colombia también firmó con Brasil, en 2024, un memorando de entendimiento para la prevención, investigación y persecución de la trata de personas, además de la asistencia y protección de las víctimas y la transferencia de conocimientos.

TERCERA PREGUNTA

Colombia considera que proteger a la niñez no significa únicamente tener leyes escritas. También significa garantizar que una víctima pueda denunciar, recibir protección, acceder a servicios de salud y encontrar una respuesta efectiva de las instituciones.

La Constitución Política, especialmente en su artículo 44, establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de violencia y que sus derechos prevalecen.

Colombia cuenta además con instituciones especializadas como el ICBF y mecanismos para recibir denuncias y activar rutas de protección.

Sin embargo, Colombia reconoce que la existencia de mecanismos no significa que todos los problemas estén solucionados. El reto está en garantizar que estos mecanismos funcionen especialmente en zonas rurales, fronterizas y comunidades que tienen mayores dificultades para acceder a las instituciones.

Un ejemplo de cómo Colombia ha intentado responder a este problema es la **Triple Frontera Amazónica**, donde Colombia, Brasil y Perú trabajan frente a la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

En 2024 Colombia impulsó la reactivación de esta mesa de trabajo, con participación de autoridades de los tres países y representantes de comunidades indígenas Ticuna, Cocama y Yagua. La Cancillería señaló que estas comunidades también han trabajado desde sus propias autoridades y jurisdicción indígena para considerar estos delitos como graves y proteger la vida, libertad y dignidad de sus integrantes.

Este caso es importante porque demuestra que Colombia no está intentando solucionar el problema solamente desde Bogotá. También se está buscando trabajar con las autoridades locales, los países vecinos y las comunidades directamente afectadas.

CUARTA PREGUNTA

La Delegación de Colombia propone que los Estados trabajen en cuatro puntos principales:

1. Fortalecer la prevención.

Crear programas de educación sobre derechos humanos, violencia sexual, trata de personas y prevención de estas prácticas, especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes y a comunidades que se encuentran en zonas de mayor riesgo.

2. Garantizar atención integral.

Los Estados deben garantizar atención médica, psicológica, social y jurídica para las víctimas, sin convertir la denuncia en un requisito para recibir atención.

3. Fortalecer la cooperación internacional.

Los países deben compartir información y fortalecer la cooperación policial y judicial para investigar redes de trata que operan en varios territorios. Colombia ya cuenta con experiencias de cooperación con Perú y Brasil que pueden servir como base para fortalecer estos mecanismos.

4. Respetar la diversidad cultural sin permitir la vulneración de derechos.

Las comunidades deben participar en la construcción de las soluciones. El caso Emberá demuestra que la protección de los derechos humanos puede trabajarse mediante diálogo intercultural y participación de las propias comunidades, como actualmente contempla la Ley 2609 de 2026.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio del Interior de Colombia — Trata de Personas y Ley 985 de 2005.

Ministerio del Interior de Colombia — Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.

Ministerio del Interior de Colombia — Ley 2608 de 2026.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — Trata de niñas, niños y adolescentes.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — Violencias contra niñas, niños y adolescentes.

UNFPA Colombia — Ley 2609 de 2026 y mutilación genital femenina.

Ministerio de Salud y Protección Social — Ley 2609 de 2026.

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/aumento-cifras-trata-personas-procuraduria-alza-voz-contra-silencioso-crimen.aspx>

<https://www.icbf.gov.co/colombia-presente-contra-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

Constitución Política de Colombia, especialmente artículos 7, 44, 49 y 93.

Ley 2609 de 2026, sobre prevención, atención y erradicación de la ablación o mutilación genital femenina. Es una fuente especialmente fuerte porque es legislación colombiana vigente.

Cancillería de Colombia – Acuerdo Colombia-Perú de 2015 contra la trata de personas.

Cancillería de Colombia – Memorando Colombia-Brasil de 2024 contra la trata.

Cancillería de Colombia – Triple Frontera Amazónica Colombia-Brasil-Perú, con participación de comunidades Ticuna, Cocama y Yagua.

Documento base de Pre-SAMONU que te entregaron para la comisión. Ahí están las tres preguntas oficiales y el contexto sobre violencia sexual, trata, mutilación genital y atención a víctimas.